



Sociedad Chilena
de Nefrología

RECOMENDACIONES PARA CENTROS DE DIALISIS

ANTE DIFUSION DE CIRCULAR C37 N°17

En relación a circular C37 Número 17 del 31 de agosto 2023, de la Subsecretaria de redes asistenciales del Ministerio de Salud del gobierno de Chile, donde se menciona:

1. Queda sin efecto la instrucción de obligatoriedad del uso de mascarillas de todas las personas que asistan o trabajen en un recinto de salud.
2. Se debe fortalecer el uso de mascarillas o protección ocular y otros elementos de protección cuando se requiera de acuerdo con la evaluación de riesgo durante la actividad clínica asistencial, como parte de las precauciones estándares por parte de todo el personal de salud, y también durante la atención de pacientes sospechosos de SARS COV2
3. Se elimina la toma de PCR SARS COV2 previo a hospitalizaciones o procedimientos médicos o medico quirúrgicos.
4. Se debe mantener la distancia entre pacientes de al menos 1 metro.
5. Las salas deben contar con ventilación natural mecánica o mixta.
6. Se puede mantener uso estándar de aire acondicionado.
7. Se debe mantener precauciones estándares de salud, y manejo de residuos según reglamento de REAS.
8. En caso de paciente sintomático respiratorio al tratarse de pacientes inmunocomprometidos se debe mantener además de precauciones estándares, el uso de mascarilla por 20 días en el paciente y también en el personal de salud que lo atienda.

De acuerdo a lo anterior el Comité de Diálisis de la Sociedad Chilena de Nefrología recomienda:

1. Se elimina el uso obligatorio de mascarillas en los centros de diálisis.
2. Se elimina el flujo diferenciado de entrada y salida de los pacientes.
3. Se debe mantener uso de EPP y mascarillas quirúrgicas tanto en paciente como en personal de salud como parte de las precauciones estándares para el procedimiento del manejo del catéter de hemodiálisis o de peritoneodiálisis.
4. Se debe mantener uso de mascarillas quirúrgicas en personal y paciente frente al manejo de pacientes con síntomas respiratorios.
5. En el caso de pacientes con síntomas respiratorios sospechosos de SARS COV2 se debe derivar a su centro de salud más cercano.
6. Si un paciente en hemodiálisis o diálisis peritoneal es positivo para SARS COV2 se debe mantener precauciones estándares, más uso de mascarilla quirúrgica durante 20 días.
7. En periodos de alta circulación de virus respiratorios se recomienda la vacunación preventiva de todos los pacientes y seguir las directrices que entregue el MINSAL en ese momento.

Dr. Rubén Torres
Presidente Comité de diálisis
Sociedad Chilena de Nefrología